DECRETO 2260 DE 2001

(octubre 26)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 1° del artículo 189 de la Constit ución Política, en concordancia con el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir del 29 de octubre de 2001, la renuncia presentada por la doctora Sara Ordóñez Noriega, del cargo de Ministra de Salud.

Artículo 2°. Encárgase de las funciones del Despacho de Ministro de Salud, a la doctora Angela Montoya Holguín, actual Ministra de Comunicaciones

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de octubre de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO